



Junta Municipal del Distrito de Carabanchel

ÚLTIMA HORA: Suspenden in extremis el precinto de la iglesia evangélica Bethel

La iglesia, que será objeto de la ejecución del precinto de su templo, por la Junta Municipal del Distrito de Catabanchel, se estableció en su actual emplazamiento hace más de 40 años. Fue autorizada por el régimen nacionalcatólico del General Franco, pero la democracia la cerrará.

(MADRID, 15/11/2011) El templo de la **Iglesia Evangélica Pentecostal Bethel de Madrid**, perteneciente a las Asambleas de Dios de España (FADE), será precintado mañana a las 9:30 hs, de acuerdo con la orden dictada por la Junta Municipal del Distrito de Carabanchel (Madrid), el pasado 31 de agosto de 2011.

De nada han servido los esfuerzos de la Iglesia local por cumplir con las exigencias y presentar la amplia documentación requerida por la Administración local; ni el hecho de que la solicitud de licencia de actividad esté en trámite; ni tampoco las actuaciones oficiales y oficiosas del secretario ejecutivo del Consejo Evangélico de Madrid (CEM), **Manuel Cerezo**, quien hasta última hora de hoy intentaba frenar la ejecución de la medida.

Desde la Junta de Distrito de Carabanchel –instancia de la Administración madrileña que ostenta la infortunada fama de ser **la más intransigente y restrictiva en sus actuaciones contra los lugares de culto protestantes** de toda la Comunidad Autónoma- responden que la orden de precinto se ejecutará conforme a lo indicado en la resolución del 31 de agosto, es decir, **mañana miércoles, 16/11/2011, a las 9:30 hs**, por cuenta de los Servicios Municipales competentes.

FRANCO FUE MÁS TOLERANTE

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD
Jefatura Superior de Policía de Madrid
Comisaría de Inclusa.....
Núm.
ASOCIACIONES.
Rf. 96-54.

El Ilmo. Señor Jefe Superior de Policía de Madrid, en oficio de fecha 18 del actual, me dice lo que sigue:

"En resolución a la instancia de D. ANTONIO RODRIGUEZ BEN, con domicilio en Fernando Diaz de Mendoza 3, solicitando autorización para celebrar cultos con arreglo al culto evangélico, en la calle antes citada núm. 5, la Superioridad ha tenido a bien autorizar la celebración de dichos cultos en el mencionado local.-Lo que comunico a V.S. para su conocimiento y notificación en forma al Sr. Rodríguez Ben."

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y efectos, debiendo firmar el enterado de la presente, de la que recibirá copia.

Dios guarde a V.I. muchos años.
Madrid, 22 de febrero de 1949.
EL COMISARIO-JEFE.

Jerónimo Alonso

Sr. D. ANTONIO RODRIGUEZ BEN. Fernando Diaz de Mendoza 3.

Imp. de la D. G. de S.-M. núm. 113

Documento histórico :

"la Superioridad ha tenido a bien autorizar la celebración de cultos con arreglo al culto evangélico, en la calle antes citada núm. 5, la Superioridad ha tenido a bien autorizar la celebración de dichos cultos en el mencionado local.-Lo que comunico a V.S. para su conocimiento y notificación en forma al Sr. Rodríguez Ben."

Se da la circunstancia paradójica de que, la Iglesia Evangélica Pentecostal Bethel de Madrid, se estableció en su actual emplazamiento bajo la dictadura del General **Francisco Franco**, con su consentimiento expreso. Como es sabido, el Caudillo lideró un régimen integrista –el nacionalcatolicismo- que sometió a iglesias protestantes a un férreo yugo.

Sin embargo, las actuaciones del concejal del Distrito de Carabanchel, **Carlos Izquierdo**, están consiguiendo un hecho inaudito: que algunas iglesias protestantes bajo su jurisdicción, recuerden con nostalgia “aquellos tiempos”.

MÁS DE LO MISMO

Este hecho es una muestra más de la situación de desprotección que afecta a los lugares de culto en España, por falta de un desarrollo normativo específico de carácter orgánico –tal como ha denunciado Ferede en su [Manifiesto por la Libertad Religiosa en España](#) publicado hace unas semanas- que garantice, de forma efectiva, una correcta gestión del derecho fundamental de la libertad religiosa por parte de las Administraciones locales. Situación que ha estado en el origen de distintos actos de protesta, celebrados por las iglesias evangélicas en los últimos días, en distintas ciudades, entre las que destaca la de Cataluña, una región especialmente afectada por esta problemática, que [reunió en Barcelona a más de 7000 manifestantes el pasado 5-N](#)

.

En Madrid, la teniente de alcalde **Ana Botella** recibió hace unas semanas a una representación de pastores evangélicos para interesarse por la situación de las iglesias con expedientes de cierre en la capital, como consecuencia de una protesta celebrada en la explanada del Ayuntamiento [en mayo de este año, que reunió a un millar de manifestantes](#)

.

Como resultado de esa reunión, [Botella ofreció a los pastores una interlocución estable](#) para ir tratando caso por caso. No obstante, esa vía de diálogo se ha demostrado, al menos de momento, ineficaz para impedir la ejecución del precinto de una iglesia evangélica en el Distrito de Carabanchel.

REUNIÓN DE ORACIÓN

Ante tal situación límite, el Consejo Evangélico de Madrid y la Iglesia afectada, representados por el secretario ejecutivo, **Manuel Cerezo** y el pastor **Manuel Álvarez**, respectivamente, han convocado una **reunión**

de oración

en el local de dicha Iglesia -sita en c/Fernando Díaz de Mendoza, 3 y 5, de Madrid (Metro L5, Est. Marqués de Vadillo)-,

a las 9:00hs

, e invitan a todos los hermanos y hermanas que deseen acompañarles con su presencia.

El propósito de la reunión es, en primer lugar, para **rogar la intervención divina** que evite el cierre de la iglesia local.

También, en un sentido más amplio, para **clamar a Dios juntos** por Madrid y por España, **para que el derecho fundamental a la libertad religiosa sea, de una vez por todas, una realidad plena y efectiva, respetada y garantizada por todas las instancias de la Administración del Estado**

, tal como mandan la Constitución y las Leyes vigentes.

Fuente: CEM | Redacción: ACTUALIDAD EVANGÉLICA